

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita PES del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 34/1996, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Proinsur, Sociedad Anónima», en los mismos, en fecha 14 de abril del año en curso, se publican edictos anunciando subasta de las fincas hipotecadas, apareciendo que el valor de tasación de la número 45.544 es de 9.000.000 de pesetas; de la finca número 45.556, 8.700.000 pesetas, y de la finca número 45.636, de 10.000.000 de pesetas, cuando en una escritura posterior de modificación, aparecen que la finca 45.544 su valor de tasación es 10.500.000 pesetas, al igual que el de la finca número 45.556, siendo el de la finca número 45.636 de 11.000.000 de pesetas. En consecuencia, en el día de hoy se ha ordenado publicar el presente al objeto de rectificar los errores antedichos.

Dado en Dos Hermanas a 26 de junio de 1997.—La Juez titular, Adelaida Medrano Aranguren.—El Secretario.—39.667.

HUELVA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Juez de Primera Instancia número 6 de Huelva, en provincia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 119/1995, de «Almacenes Arcos, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de julio de 1997 y hora de las diez asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en el Palacio de Congresos de la Casa Colón de dicha ciudad.

Dado en Huelva a 19 de junio de 1997.—La Secretaria.—39.639.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 681/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Ecisa Canarias, Sociedad Anónima», don Miguel Peláez Castillo y doña Luisa Fernanda Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en el Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180681/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número, y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Oficinas y nave industrial, que ocupa una superficie de 642 metros cuadrados, que lleva adosado un almacén sin techas, únicamente vallado, de 8.758 metros 52 decímetros cuadrados, quedando el resto de la parcela sin edificar. Linda en su totalidad: Al norte, en parte, resto de la parcela sobre la que está construida que le separa de la calle Adelfa y en otra, con parte de las parcelas 183 y 184 de la urbanización a que pertenece; al sur, calle 2-A izquierda (Canal); al oeste, en parte con resto de la parcela sobre la que está construida que le separa de la parcela 192 y esta misma parcela, y al este, en parte con resto de la parcela sobre

la que está construida que le separa de la parcela 183 y en otra con parcela 193 de la urbanización.

Está construida sobre la siguiente finca urbana: Parcela de terreno en el término municipal de Agüimes, dentro del polígono de Arinaga; son las parcelas números 182, 192 (parte) y 193 (parte). Tiene una extensión superficial de 10.148 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle 10-A-9A 2 (Las Adelfas) y parcelas 183 y 184 (parte); sur, calle 2-A izquierda (Canal); este, parcelas 183 y 193, y oeste, resto parcela 192.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Telde, tomo 1.509, libro 125 del Ayuntamiento de Agüimes, folio 169, finca número 11.862 e inscripción 2.ª

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 175.700.000 pesetas.

2. Número 1.A. Local de sótano, situado en la planta de su nombre, del edificio situado en el barrio de Los Arenales, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en prolongación de la calle Habana, paralela a Mesa y López y prolongación de la calle República Dominicana; que ocupa una superficie de 1.653 metros 4 decímetros cuadrados construida y útil de 1.241 metros 24 decímetros cuadrados, y que linda: Al sur, en línea de 61 metros 80 decímetros cuadrados, con prolongación de la calle Habana; al norte, en línea de 40 metros 23 centímetros, con subsuelo del edificio de la calle República Dominicana, en dos líneas oblicuas concurrentes de 26 metros 40 centímetros y 9 metros 30 centímetros, ésta más próxima a la calle Habana, y al poniente, con resto de la finca matriz de la que procede, en línea quebrada de 16 metros 10 centímetros de desarrollo sur a norte, 4 metros 7 centímetros de poniente a naciente, 5 metros 40 centímetros de sur a norte, 4 metros 50 centímetros de poniente a naciente y 7 metros 20 centímetros de sur a norte, en cuyo trozo linda con portal. Tiene su acceso a través de una rampa que arranca de la calle interior.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al folio 83, libro 40 de esta ciudad, sección cuarta, finca número 3.196, inscripción 2.ª, tomo 1.030.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 77.779.880 pesetas.

3. Número 57. Vivienda sita en la planta baja de la casa 8, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, izquierda y fondo, resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 6, señalada con el número 90. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados (a efectos de la Ordenanza 34 de las de viviendas de protección oficial, su superficie útil es de 21 metros 613 centímetros cuadrados). Linda: Frente, paso de acceso rodado común; derecha, entrando, plaza de garaje número 89, anejo de la finca número 48; izquierda, escalera de acceso a la plaza sótano, y fondo, cimientos del edificio.

Inscripción: Tomo 744, libro 96, folio 249, finca número 6.943 de Mogan, Registro de Santa María de Guía.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

4. Número 58. Vivienda sita en la planta baja de la casa 8, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en: Hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, e izquierda, resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 61 y resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 6, señalada con el número 91. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados (a efectos de la Ordenanza 34 de las de viviendas de protección oficial, su superficie útil es de 21 metros 613 centímetros cuadrados). Linda: Frente, paso de acceso rodado común; derecha, entrando, escalera de acceso a la planta sótano; izquierda, plaza de garaje número 92, anejo de la finca número 59, y fondo, cimientos del edificio.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 1, finca número 6.945 de Mogan, Registro de Santa María de Guía.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

5. Número 59. Vivienda sita en la planta alta de la casa 8, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 81 metros 86 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, rellano, caja de la escalera y finca número 60; derecha, entrando, izquierda y fondo, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 6, señalada con el número 92. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados (a efectos de la Ordenanza 34 de las de viviendas de protección oficial, su superficie útil es de 21 metros 613 centímetros cuadrados). Linda: Frente, paso de acceso rodado común; derecha, entrando, plaza de garaje número 91, anejo de la finca número 58; izquierda, plaza de garaje número 93, anejo de la finca número 60, y fondo, cimientos del edificio.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 3, finca número 6.947.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

6. Número 60. Vivienda sita en la planta alta de la casa 8, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, rellano, caja de la escalera y finca número 59; derecha, entrando, e izquierda, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 63 y vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 6, señalada con el número 93. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 5, finca número 6.949.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

7. Número 61. Vivienda sita en la planta baja de la casa 9, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, e izquierda, resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 58 y resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 6, señalada con el número 94. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 7, finca número 6.951.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

8. Número 62. Vivienda sita en la planta baja de la casa 9, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, rellano, paso de acceso y caja de la escalera; derecha, entrando, e izquierda, resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, resto de finca sin edificar, que será común y finca número 65.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 95. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 9, finca número 6.953.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

9. Número 63. Vivienda sita en la planta alta de la casa 9, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 81 metros 86 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera y finca número 64; derecha, entrando, e izquierda, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 60 y vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 96. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 11, finca número 6.955.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

10. Número 64. Vivienda sita en la planta alta de la casa 9, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 63 y rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, e izquierda, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 68 y vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 97. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 13, finca número 6.957.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

11. Número 65. Vivienda sita en la planta baja de la casa 10, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, e izquierda, resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 62 y resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 98. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 15, finca número 6.959.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

12. Número 66. Vivienda sita en la planta baja de la casa 10, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, izquierda y fondo, resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 99. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 17, finca número 6.961.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

13. Número 67. Vivienda sita en la planta alta de la casa 10, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 81 metros 86 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 68, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, e izquierda, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 64 y vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 100. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 19, finca número 6.963.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

14. Número 68. Vivienda sita en la planta alta de la casa 10, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 67 y rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, izquierda y fondo, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje sita en la planta sótano de la casa 7, señalada con el número 101. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 21, finca número 6.965.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

15. Número 101. Vivienda sita en la planta primera de la casa 17, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 58 metros 41 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pasillo. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, patio de luces y finca número 103; izquierda y fondo, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles: Una plaza de garaje sita en la planta baja de la casa 17, señalada con el número 162; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 17, señalado con la letra E; tiene una superficie útil de 7 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 87, finca número 7.031.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

16. Número 102. Vivienda sita en la planta primera de la casa 17, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 88 metros 43 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común, y patios de luces; izquierda, subsuelo bajo de la casa 26 y patio de luces, y fondo, patio de luces y finca número 107.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles: Una plaza de garaje sita en la planta baja de la casa 17, señalada con el número 163; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 17, señalado con la letra «p11»; tiene una superficie útil de 7 metros 71 decímetros cuadrados.

44. Número 183. Vivienda sita en la planta baja de la casa 28, señalada en su puerta de acceso con la letra C. Tiene una superficie útil de 77 metros 84 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, vuelos sobre la cubierta de la casa 19; izquierda, finca número 181 y patio de luces, y fondo, resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles una plaza de garaje, sita en la planta baja de la casa 19, señalada con el número 179; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 19, señalado con la letra T; tiene una superficie útil de 7 metros 942 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 748, libro 100, folio 1, finca número 7.195.

Tasada, a efectos de subastas, en la suma de 1.207.310 pesetas.

45. Número 184. Vivienda sita en la planta baja de la casa 28, señalada en su puerta de acceso con la letra D. Tiene una superficie útil de 67 metros 5 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, patio de luces y finca número 182; izquierda, vuelos sobre la cubierta de la casa 19, y fondo, finca número 176.

Inscripción: Tomo 748, libro 100, folio 3, finca número 7.197.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

46. Número 185. Vivienda sita en la planta alta de la casa 28, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 78 metros 9 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 186, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, finca número 187 y patio de luces, e izquierda y fondo, vuelo sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles una plaza de garaje sita en la planta baja de la casa 19, señalada con el número 180; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 19, señalado con la letra U; tiene una superficie útil de 7 metros 364 centímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 748, libro 100, folio 5, finca número 7.199.

47. Número 186. Vivienda sita en la planta alta de la casa 28, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo.

Inscripción: Tomo 748, libro 100, folio 7, finca número 7.201.

48. Número 187. Vivienda sita en la planta alta de la casa 28, señalada en su puerta de acceso con la letra C. Tiene una superficie útil de 78 metros 9 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 188, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, vuelos sobre cubierta de la casa 19; izquierda, patio de luces y finca número 185, y fondo, resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles una plaza de garaje sita en la planta baja de la casa 19, señalada con el número 181; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 19, señalado con la letra V; tiene una superficie útil de 7 metros 25 centímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 748, libro 100, folio 9, finca número 7.203.

Tasada, a efectos de subastas, en la suma de 1.207.310 pesetas.

49. Número 188. Vivienda sita en la planta alta de la casa 28, señalada en su puerta de acceso con la letra D. Tiene una superficie útil de 77 metros

88 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 187, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, patio de luces y finca número 186; izquierda, vuelos sobre la cubierta de la casa 19, y fondo, finca número 180.

Inscripción: Tomo 748, libro 100, folio 11, finca número 7.205.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

50. Número 168. Vivienda sita en la planta baja de la casa 26, señalada en su puerta de acceso con la letra D. Tiene una superficie útil de 67 metros 6 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, paso de acceso, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, vuelos sobre la cubierta de la casa 17; izquierda, finca número 166 y patio de luces, y fondo, finca número 175.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje, sita en la planta sótano de la casa 5, señalada con el número 74. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 221, finca 7.165.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

51. Número 169. Vivienda sita en la planta alta de la casa 26, señalada en su puerta de acceso con la letra A. Tiene una superficie útil de 78 metros 9 decímetros cuadrados. Está distribuida en: Hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 170, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, y fondo, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común, e izquierda, finca número 171.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles una plaza de garaje, sita en la planta baja de la casa 17, señalada con el número 160; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 17, señalado con la letra C; tiene una superficie útil de 7 metros 942 centímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 223, finca 7.167.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

52. Número 170. Vivienda sita en la planta baja de la casa 26, señalada en su puerta de acceso con la letra B. Tiene una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 169, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, finca número 172 y patio de luces; izquierda, resto de finca sin edificar, que será común, y fondo, finca número 177.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje, sita en la planta sótano de la casa 5, señalada con el número 75. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 225, finca 7.169.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

53. Número 171. Vivienda sita en la planta alta de la casa 26, señalada en su puerta de acceso con la letra C. Tiene una superficie útil de 78 metros 9 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 172, rellano y caja de la escalera; derecha, entrando, patio de luces y finca número 169; izquierda, vuelos sobre la cubierta de la casa 17, y fondo, vuelos sobre resto de finca sin edificar, que será común.

Esta finca tiene como anejos inseparables e indivisibles una plaza de garaje, sita en la planta baja de la casa 17, señalada con el número 161; tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados; y un cuarto trastero sito en la planta baja de la casa 17, señalado con la letra D; tiene una superficie útil de 3 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 227, finca 7.171.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

54. Número 172. Vivienda sita en la planta alta de la casa 26, señalada en su puerta de acceso con la letra D. Tiene una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y pasillo. Linda: Frente, finca número 171, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, vuelos sobre la cubierta de la casa 17; izquierda, finca número 170 y patio de luces, y fondo, finca número 179.

Esta finca tiene como anejo inseparable e indivisible una plaza de garaje, sita en la planta sótano de la casa 5, señalada con el número 76. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 747, libro 99, folio 229, finca 7.173.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.207.310 pesetas.

Las últimas 52 fincas descritas forman parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio a construir sobre una parcela de terreno, situada en el lugar conocido por Los Llanos de Cortadores, en Arguineguín, término municipal de Mogan, en el punto denominado Altos de Pino Seco.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de mayo de 1997.—La Magistrado-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.

Diligencia de adición

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, como adición al edicto librado con fecha 22 de mayo pasado, lo siguiente:

El valor de tasación, a efectos de subasta, de las fincas números 21, 23, 31, 32, 33, 46 y 47, es de 1.207.310 pesetas, dato que, por error, se omitió en los edictos.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de junio de 1997. Doy fe.—35.054.

MADRID

Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 210/1993, sobre juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Manuela Alonso López y don Francisco López-Siera, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2652, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda izquierda, en sexta planta del edificio en Madrid, señalado con el número 103, del paseo de Santa María de la Cabeza, mide 70 metros 60 decímetros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.845, libro 803, folio 112, finca número 43.368.

Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Vicente Illescas Rus.—El Secretario.—37.997.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 1.346/1991-C, a instancias del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cruz Álvarez y doña Rosalina Vergara Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados don Francisco Cruz Álvarez y doña Rosalina Vergara Rodríguez, consistentes en las fincas registrales números 4.782 y 709, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles (Madrid), y las mitades pro-indivisas de las fincas registrales números 32.479 y 42.520, inscritas en el Registro de la Propiedad de Gandía (Valencia), las cuales han sido tasadas en las cantidades de 20.000.000 de pesetas; 1.500.000 pesetas; 4.500.000 pesetas y 500.000 pesetas, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, para la finca registral número 4.782, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles (Madrid); de 1.500.000 pesetas, para la finca registral número 709, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles (Madrid); de 4.500.000 pesetas, para la mitad pro-indivisa de la finca registral número 32.479, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía (Valencia) y de 500.000 pesetas para la mitad pro-indivisa de la finca registral número 42.520, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía (Valencia), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2536/0000/17/1346/91, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el esta-

blecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de octubre de 1997, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Se hace constar que el presente servirá de notificación en forma, para el caso de que la notificación de las mismas a los codemandados resultare negativa.

Descripción de las fincas

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles (Madrid):

Finca registral número 4.782, inscrita al tomo 1.240, libro 49, folio 83.

Finca registral número 709, inscrita al tomo 1.138, (al libro no consta), al folio 238.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Gandía (Valencia):

Mitad pro-indivisa de la finca registral número 32.479, inscrita al tomo 1.119, (al libro no consta), al folio 122.

Mitad pro-indivisa de la finca registral número 42.520, inscrita al tomo 1.142 (al libro no consta), al folio 103.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—38.021.

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Imetsol, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo el número 636/1996, se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores, señalada para el día 22 de julio de 1997 y su sustitución por el trámite escrito, concediéndose a la suspensa el plazo de cuatro meses, a fin de que presente a este Juzgado la adhesión al convenio por los acreedores de forma fehaciente, manteniéndose la vigencia de aquélla a los efectos que se contemplan en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—39.591-3.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado único de la ciudad de Mula,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1997, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Rojo Sánchez y doña Concepción López Gutiérrez, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 9.340.719 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subastas la finca especialmente hipotecada que se describe al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Caja de Ahorros del Mediterráneo, urbana número 1 de Mula, 2090/0304, cuenta número 640001/84), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta se señala el día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Local comercial en planta baja del edificio situado en el polígono de actuación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, calle de la Prosperidad, sin número de policía, que tiene entradas por la calle de su situación y la calle sin nombre del lindero derecha. Ocupa una superficie construida de 248 metros 36 decímetros cuadrados y útil de 243 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.001, libro 186 de Mula, folio 105, finca número 21.589 inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.668.000 pesetas.

Dado en Mula a 9 de mayo de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—38.004.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 20/1997, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Josefá López López y don Juan Manuel García Chillaron en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio de 1997, a las once treinta hora, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.007.375 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. De regadío, en término de Marratxi, de procedencias del predio Son Ametller. Consiste en la mitad superficial, tomada al oeste, de la parcela señalada con el número 5 del plano de parcelación de dicha finca; tiene una superficie de 35 áreas 52 centiáreas, y linda: Al norte, con finca de don Juan Tugores Jaume; al sur, con camino de establecedores; al este, con la restante mitad de la propia parcela número 5, adjudicada a don Manuel Ocete Lozano y doña Emilia Sánchez Díaz, y al oeste, con la parcela número 6 del referido plano.

Inscrita al folio 55 del tomo 4.991 del archivo, libro 243 de Marratxi, finca número 12.127, inscripción primera.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados, en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1997.—El Secretario.—38.063.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 55/1996, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en representación de «Riegos de Castilla y León, Sociedad Anónima», contra don Amador Martín Sánchez, en reclamación de cantidad, cuantía 1.920.700 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, los bienes embargados a dicho demandado y que después se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle España, número 37, segunda planta, el próximo día 24 de

septiembre de 1997; de quedar desierta, se señala para la segunda, el día 24 de octubre de 1997, y de no concurrir a la misma licitadores, se señala para la tercera, el día 24 de noviembre de 1997, todas a las diez horas, en el lugar expresado.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3695, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación anterior.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin necesidad a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Cortina en el término municipal de Aldeaseca de Alba, al sitio del Valle Chico, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.589, libro 34, folio 194, finca número 3.157. Tasada en 200.000 pesetas.

Rústica. Finca número 43-A del polígono 6 del plano general, al sitio de Bebimbre, Ayuntamiento de Aldeaseca de Alba y de Garcihernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, tomo 1.564, libro 72, folio 140, finca número 6.830. Tasada en 3.500.000 pesetas.

Rústica. Finca número 15-B del polígono 1 del plano general, al sitio de Vilanderas, Ayuntamiento de Aldeaseca de Alba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.523, libro 93, folio 93, finca número 3.154. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 30 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Marro Rodríguez.—El Secretario.—38.049.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 399/1994-2.ª, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de entidad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra entidad «Comercial Pirof, Sociedad Limitada», don Rogelio Satorres Cepero y doña Pilar Orta Hidalgo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado en providencia de fecha 20 de junio de 1997, rectificar los edictos librados para publicación subasta en el sentido de que las fincas objeto de subasta no es la registral número 10.766 del Registro de la Propiedad de Benalmádena, sino las siguientes:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, número de la finca 26.369, al tomo 688, libro 584, folio 34, inscripción segunda; habiéndose

peritado la misma en la cantidad de 13.154.300 pesetas.

Finca número 7.258, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 651, libro 333, folio 177 de Sevilla; habiéndose peritado la misma por importe de 7.399.250 pesetas.

Se mantienen los señalamientos y condiciones que constan en dicho edicto, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 3 de mayo de 1997 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1997.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.648.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 9/1996 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra «Cevagra, Sociedad Limitada» y don Miguel Ángel García González se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Justicia, número 2, décimo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 11 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 11 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, puerta segunda, sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, número 26. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Valencia, 14, al tomo 2.287, folio 222, libro 110, finca registral número 8.479.

Valorada a efectos de subasta en 9.180.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—37.978-54.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 661/1995, a instancia de «Cristalería Derenzi, Sociedad Anónima», contra la herencia yacente de don Enrique Puchol Fraga sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, del bien embargado al ejecutado, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 8.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1997 y hora de las once treinta por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1997 y hora de las once treinta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre de 1997, y hora de las once treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta corriente número 44870001766196 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, 1), con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien embargado y que se subasta

Lote único. Local en planta baja de la derecha, mirando a la fachada, parte del edificio en Valencia, calle Buenos Aires, número 26.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 249, libro 143, de la Sección General de Ruzafa, folio 120, finca número 4.820, inscripción séptima.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1997.—La Secretaria.—Amparo Justo Bruixola.—37.976-54.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Mayer Carvajal, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Torsten Axel Brixelius, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018001696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o villa número 3-24 de la urbanización «El Cruce de Don Manuel», sita en parcela de terreno procedente de la nombrada Haza Fuente, Corralillos y Meseta, que situada en el partido de Las Rosas, término de la villa de Alcaucin, jurisdicción de Vélez-Málaga, que consta de una sola planta, distribuida en salón-comedor, cocina, baño, aseo, distribuidor, sala de estar, tres dormitorios y porche de entrada, con una superficie construida de 130 metros cuadrados. Dicha vivienda o villa se encuentra construida sobre una parcela de terreno con una superficie de 852 metros cuadrados. Es parte de la parcela número 3 del proyecto de urbanización «El Cruce de Don Manuel», de Alcaucin, distinguiéndose como parcela número 3-24. El resto de superficie de la parcela, no edificado, se encuentra destinado a jardín y zona verde, con una superficie de 722 metros cuadrados. La vivienda linda por todos sus vientos con el resto de parcela no edificado.

Tipo de subasta: 8.435.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 6 de junio de 1997.—El Juez accidental, Francisco Mayer Carvajal.—El Secretario.—38.009.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 328/1996-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarrasa, contra «Compañía Internacional de Vinos y Cava, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedès, sito en plaza Penedès, número 3, el día 25 de septiembre de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 24 de octubre de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 25 de noviembre de 1997, a las once treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Porción de terreno sito en Sant Sadurni D'Anoia, antigua partida Solcies, hoy calle Vilarnau, 37, de cabida 2.406,40 metros cuadrados. En su linde sur se halla construida una edificación, compuesta de tres sótanos y tres plantas altas, con fachada de 14 metros y salida a la calle Vilarnau. La planta sótano primero tiene una superficie construida de 337 metros cuadrados y es diáfana, con baño; la planta sótano segundo tiene una superficie construida de 130,60 metros cuadrados y es diáfana con baño; el sótano tercero tiene la misma superficie y con baño. La planta primera tiene una superficie construida de 354,20 metros cuadrados, diáfana y con baño; la segunda es de las mismas características y la tercera 340,30 metros cuadrados y en cuya superficie se incluye un patio de 13,90 metros cuadrados; constando de cuatro habitaciones destinadas a laboratorio, otra a sala de degustación, y el resto, oficinas y vestíbulo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès al tomo 1.060, libro 85 de Sant Sadurni D'Anoia, folio 64, finca 4.994.

Tasados a efectos de la presente en 36.630.000 pesetas.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta, lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, 0894000018032896.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vilafranca del Penedès a 24 de mayo de 1996.—El Secretario judicial.—37.960.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Miguel Fernández Valera, nacido en Sevilla, hijo de José y de Reyes, con documento nacional de identidad número 28.750.753, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/28/95, seguido en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de junio de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—37.866-F.

Juzgados militares

Don Ignacio Pacheco Rodríguez, nacido en Málaga, hijo de Jesús y de Dolores, con documento nacional de identidad número 25.719.674, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 23/58/95, seguido en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de junio de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—37.865.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/16/90, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Hamed Mohamed Hamed, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de junio de 1997.—El Secretario relator.—37.867-F.